



Revista Electrónica Interuniversitaria de
Formación del Profesorado
E-ISSN: 1575-0965
emipal@unizar.es
Asociación Universitaria de Formación del
Profesorado
España

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Juan Bautista

Participación política, democracia digital y e-ciudadanía para el protagonismo de adolescentes y
jóvenes

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 14, núm. 2, 2011, pp. 19-33
Asociación Universitaria de Formación del Profesorado
Zaragoza, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217019031002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PRESENTACIÓN

Participación política, democracia digital y e-ciudadanía para el protagonismo de adolescentes y jóvenes

Juan Bautista MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Coordinador)

Correspondencia:

Juan Bautista Martínez Rodríguez

Correo electrónico:
jbmr@ugr.es

Página web:
<http://www.ugr.es/~jbmr/>
<http://www.ugr.es/~icufop/>

Teléfono:
958-243742

Fax:
958-244185

Dirección postal:
Facultad de CC. de la Educación
Universidad de Granada
Campus Univ. de Cartuja, s/n
18071- Granada

Recibido: 27 de mayo de 2011
Aceptado: 30 de mayo de 2011

RESUMEN

En este artículo se presentan los fundamentos políticos, jurídicos y educativos para la participación de adolescentes y jóvenes en lo público y en lo político, para ello se aborda la ciudadanía digital: cómo los adolescentes y jóvenes reconstruyen la política habitando los espacios públicos. Se presenta la e-Participación y la producción de brechas sociales, culturales y políticas bajo la idea de que lo público ya no es común. Se exponen algunas sugerencias desde la teoría de la comunicación y el poder con el fin de identificar quiénes tienen el poder y dónde encontrarlos. Se sugiere conocer los marcos mentales de los adolescentes y sus esquemas de interpretación que estructuran y le dan sentido a los mensajes que circulan en las redes con el fin de aumentar la capacidad de producir sus propios mensajes. Finalmente se propone la política deliberativa para la educación mediática y el uso de las redes sociales.

PALABRAS CLAVE: *Participación política de los jóvenes, Participación de la sociedad civil, E-participación, E-democracia.*

Political participation, digital democracy and e-citizenship for the protagonism of adolescents and young people

ABSTRACT

This article presents the political, legal and educational for the participation of adolescents and youth in public and political, for it deals with digital citizenship: how adolescents and youth policy reconstruct inhabiting public spaces. We present the e-Participation and the production of social gaps, cultural and political under the idea that the public is no longer common. Are some suggestions from the theory of

communication and power in order to identify those who have power and where to find them. It is suggested to know the mindset of teens and their modes of interpretation that structure and give meaning to the messages circulating on the networks to increase capacity to produce their own messages. The article proposes deliberative policy for media education and the use of social networks.

KEY WORDS: *Young models political participation, civil society participation, e-participation and e-democracy.*

Tantos conceptos nuevos no nos hacen caer en la inercia de seguir la atractiva, moderna y sugerente *moda*. Antes bien, nos hacen imaginar y soñar, también reivindicar, cambios porque adolescentes y jóvenes –en parte– se han introducido en las tecnologías por inmersión, lo que supone un rejuvenecedor condicionante para apostar por un uso *político* de las TIC y, por otra parte, porque la política es algo más cercano de lo que los adultos quieren hacer ver.

El concepto de *teledemocracia* divulgado en los años setenta por autores como Beker y Aterton, entre otros, evolucionó hacia el de H. Rheingold con el de *ciberdemocracia* o administración abierta, sumándose al de *democracia digital* o *electrónica*, gobierno digital, e-administración... La transformación social producida asignaba a los medios y tecnologías funciones desde acercar el gobierno a los hogares de los ciudadanos (TV) hasta el reforzamiento de la sociedad civil poniendo a disposición de los ciudadanos las fuentes de información. El problema es que medios y tecnologías han sido objeto de privatización, lo cual ha provocado que *el espacio público*, los asuntos colectivos, la vida en común, sea visionada desde los temas de discusión provocados por intereses particulares de los grupos mediáticos. Un patrimonio privado que privatiza el espacio público común. Internet parece escaparse a este control pero es posible que esté sometido a otros controles más sutiles que, como ilustra con datos Núria Almiron (2002: 109), están gestionados por “*los amos del mundo que también lo son de Internet*”.

Fundamentos para la participación de adolescentes y jóvenes en lo público y en lo político

Jurídicamente, el adolescente hasta los dieciocho años es considerado como niño y, tradicionalmente, los niños han sido tratados por el derecho como objeto de tutela en función de una situación de asimetría respecto de los adultos. Este tratamiento con connotaciones de *falta* o *carencia* implica no considerarlos como sujetos plenos para disponer de ellos sin tener en cuenta su participación en el proceso de toma de decisiones o sin darles la posibilidad de defenderse y contar con todas las garantías de un adulto. Observamos cierta evolución en los últimos años, en los que se postula que el niño sea considerado como un ciudadano de pleno derecho. Un importante papel político y social jugó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, después de una década de debates acerca de su implicación y efectos.

Niños, adolescentes y jóvenes tienen los mismos derechos humanos básicos que los adultos y también derechos concretos que reconocen sus necesidades especiales, sin incluir el derecho político a votar a sus representantes o a ser elegidos. Las referencias constantes a los adultos y desde los adultos impiden ver las condiciones en que los menores exigen sus derechos. Comúnmente se acepta que jóvenes y adolescentes participen en los espacios que se consideran naturales, como en la familia o la escuela y, sin embargo, algunos están en contra de que participen en lo público, lo que inspira todo un debate en torno a la concepción de ciudadanía. Si el ciudadano, desde su nacimiento, es miembro de una comunidad política que tiene derechos y obligaciones en virtud de su condición, niños, adolescentes y jóvenes son miembros de la comunidad política y como tales titulares de derechos políticos que pueden ejercer, a excepción de los reservados a los electores o elegidos. El derecho político básico no privativo de los electores es el derecho a la participación, pues por encima de la edad cronológica para elegir a sus representantes políticos, se impone la ciudadanía social, cultural, ética. El derecho de participar en *lo que le afecte* supone que cualquier decisión que se tome en el ámbito

político, económico, social y cultural tendrá un efecto que condicionará el desarrollo de su experiencia; en este sentido, no podemos negar los derechos de libertad de pensamiento, conciencia, opinión o expresión y, de manera especial, el de participación.

Argumentar con el tradicional derecho político al voto supone considerar los derechos políticos desde una concepción demasiado restringida, pues, en la práctica cotidiana, los derechos políticos significan básicamente la participación en los asuntos públicos; pensar al adolescente como sujeto de los derechos humanos es concebirlo fundamentalmente como un sujeto activo de la construcción de una sociedad. Sin embargo, están siendo sometidos a una intensa ola de censura y control, con filtros, *software* de bloqueo, sistemas de exclusión de contenidos (películas, música, videojuegos). Estas actitudes conservadoras están conformando un movimiento ideológico que justifica tales controles a través del supuesto de que los padres tienen el derecho a bloquear los programas de televisión de adolescentes y jóvenes, que se ha de utilizar siempre como último y extraordinario recurso. En otro artículo de este número se trata la cuestión. Los chicos tienen el derecho de reunirse en línea, formar grupos, y comunicarse con comunidades con ideas similares mediante sitios *web* y páginas personales, servicios en línea, correo electrónico, y con la variedad de posibilidades creadas por la red. Los derechos de libertad de opinión, participación en los asuntos que les concierten, derecho a expresarse, dissentir o desplazarse pueden ser lesionados arbitrariamente. El control y la censura no son formativos, dada la facilidad con que se pueden evadir tales controles con los colegas y, especialmente, la necesidad de comprender el valor de las acciones. Con este tipo de censuras y controles, unido a la invisibilidad por el desplazamiento de las decisiones y debates políticos al mundo adulto, adolescentes y jóvenes adoptarán otras estrategias y resistencias. Y, además, se verán desprotegidos en la red si cometan algún error o descuido no exclusivo de ellos, pues el control injustificado lleva a la ignorancia.

Se han de abordar de manera no proteccionista los derechos de adolescentes y jóvenes en la red, a la luz de nuestra Constitución Española de 1978, que establece en el artículo 48: *Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural*. Por tanto es un deber de los poderes públicos. Más explícita es la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes adoptada en Badajoz, firmada por nuestro Estado el día 11 de octubre de 2005 (INJUVE, 2010):

“Artículo 21. 1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política. 2. Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión [...] promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas [...] a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, adolescencia o niñez, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.”

Desgraciadamente, ya hemos comprobado cómo colectivos de mujeres, inmigrantes o adolescentes no caben en las definiciones restrictivas cultivadas en ideologías patriarcales, adultocéntricas, xenófobas o racistas. La puesta en duda del contrato social de la modernidad que asignaba funciones diferentes a hombres y mujeres, el desarrollo de los derechos del niño, el reconocimiento de la infancia como una situación no defectiva, las implicaciones de niños, adolescentes y jóvenes compartiendo la vida familiar, social o comunitaria, consumiendo en la sociedad de mercado, el reconocimiento del estatus de igualdad para cualquier sujeto al margen de la edad o condición, y las críticas a las concepciones paternalistas y *mimosistas* que intentaban proteger a adolescentes y jóvenes de los miedos adultos, nos abren una perspectiva ciudadana más justa en la que adolescentes, jóvenes y niños pueden participar en los espacios públicos de la ciudad resolviendo las necesidades propias y compartiendo actividades, tiempos y lugares con otros ciudadanos de diferente edad, tamaño, experiencia, sabiduría o imaginación. La edad del voto y la responsabilidad legal son dos criterios improcedentes que se siguen utilizando hoy para mantener como actitud *protecciónista* en el vano intento de querer hacer del menor un adulto en pequeño.

En la práctica ya se han producido múltiples experiencias e iniciativas que han demostrado la capacidad, pertinencia y beneficio social que poseen y provocan jóvenes y adolescentes con la participación en proyectos de ciudades educadoras, servicios dirigidos por jóvenes (*youth service*), variedad de experiencias de aprendizaje servicio (*service-learning*), comunidades de aprendizaje, participación en el diseño de la ciudad, presupuestos participativos, parlamentos juveniles, realización de programas para los medios de comunicación, una variedad de proyectos ecológicos filantrópicos,

municipales y solidarios (BLITZER GOLOMBEK, en CHECKOWAY & GUTIÉRREZ, 2009: 28). Todo ello da cuenta de las posibilidades prácticas de implicación de estos auténticos ciudadanos. La consideración de los niños, adolescentes y jóvenes como ciudadanos facilita y promueve la profundización en la democracia real de todos.

La ciudadanía digital: adolescentes y jóvenes reconstruyendo la política habitando los espacios públicos

El espacio no físico, virtual, es un *lugar* diferente donde las y los adolescentes y jóvenes interaccionan, comparten y viven en una comunidad en la que realizan infinidad de actividades relacionadas con la administración, el ocio, la política, el uso de servicios, la producción y difusión de contenidos. Podemos caracterizar la naturaleza de las comunicaciones virtuales sin exigirle las mismas condiciones que las presenciales y descubriendo las singularidades del hecho virtual. Robles (2008) lo intenta reconociendo elementos tan fundamentales como: “*el hecho de compartir un mismo espacio en el que los individuos llevan a cabo un conjunto más o menos estable de relaciones. Estas relaciones tienen como consecuencia la generación de intereses comunes entre los miembros. Junto a los intereses comunes, las relaciones dentro de la comunidad suelen generar reglas de comportamiento compartidas y aceptadas por los miembros ya sea de forma implícita o explícita. La identidad y la sensación de pertenencia son otras de las dimensiones grupales favorecidas por la interacción dentro de la comunidad*” (ROBLES, 2008: 39).

A día de hoy tenemos un contenido social y político en algunas prácticas de las comunidades virtuales transitadas por ciudadanos: asociaciones informales o formales de individuos a través de Internet, implicación en la difusión de opiniones o la formulación de denuncias, participación en opiniones políticas emitidas a través de los foros y conversaciones individuales o colectivas a través del *chat*, cursos, proyectos o planes de teleformación, gestión en servicios públicos, tramitaciones administrativas relacionadas con la educación, actividades relacionadas con las autoridades locales y el ayuntamiento, gestión del servicio de sanidad, relación con las asociaciones, participación o liderazgo de movimientos sociales, uso y participación en juegos y entornos virtuales de acción, actividades comerciales y compra de objetos, entradas y billetes. En esta variedad de tareas cuyo marco supone la existencia de una comunidad virtual deberemos tener en cuenta el carácter predominantemente unidireccional que tiene el uso de la ciudadanía virtual y que tiene que ver con el *e-gobierno*, y considerar la situación de alerta que nos produce la comprobación de las brechas digitales pues, cuando hablamos de *e-ciudadanía*, admitimos generalizaciones indebidas dada la existencia de ciudadanos adolescentes y jóvenes conectados frente a los que no (desigualdad digital) y la necesidad de acceso, formación y producción para un tránsito igualitario por Internet.

Al abordar la existencia o naturaleza de la *e-ciudadanía* y los posibles usos por parte de jóvenes y adolescentes nos encontramos con algunas reflexiones basadas en las condiciones de lo virtual: la reconsideración del tiempo y la desterritorialización del espacio, lo que supone relaciones más flexibles y desvinculadas, lo que en cierto sentido favorece y facilita las relaciones en las comunidades virtuales. Al establecer una relación en la que se comparten gustos, aficiones, emociones, preocupaciones o intereses por un determinado asunto o tema se puede proveer a los miembros de una comunidad virtual de suficientes lazos comunes como para constituir una comunidad. En el conjunto de críticas también se ha valorado el hecho de las relaciones establecidas en las comunidades virtuales como contactos poco seguros y no necesariamente recíprocos. Pero hay que enfatizar que las relaciones que se cultivan en la comunidad virtual permiten mayor autenticidad por la horizontalidad que permite lo virtual.

No le podemos exigir a las comunidades virtuales más de lo exigido a las comunidades presenciales; existe cierta similitud y dependencia entre las relaciones que se construyen de manera virtual y presencial. Las críticas parten de la consideración de que las comunidades físicas arraigadas en un lugar y con interacciones tampoco existen y eso es consecuencia de los cambios sociales, políticos y económicos. Ahora bien, si Internet aumenta las posibilidades de comunicación y de establecer enlaces permite la reciprocidad social y genera capital social (ROBLES, 2008: 47). Así que es posible una relación social flexible y débil al tiempo que puede establecer vínculos fuertes.

La cuestión es si el uso de Internet aumenta o disminuye la actividad política general y, en concreto, el uso de asuntos o servicios. Robles (2008: 54) describe los siguientes: defensa de derechos políticos o sociales en relación con las administraciones públicas o empresas privadas, realización de trámites burocráticos o administrativos, participación en la política organizada y orientada por las administraciones públicas (democracia digital), y actividades surgidas de los propios ciudadanos

potenciadas a través de Internet y que tienen como fin la defensa de derechos o la denuncia de situaciones consideradas injustas (movimientos sociales, asociaciones ciudadanas o, simplemente, de individuos).

La ciudadanía digital no se desarrolla con el uso de las tecnologías, sino con el hecho de conseguir que todos los ciudadanos estén conectados en un escenario virtual que consideren como suyo para realizar sus actividades cívico-sociales. La administración pública, las organizaciones y empresas privadas y la sociedad civil tienen en su poder la capacidad de disponer el uso de los servicios tecnológicos, si bien, a mi juicio, las competencias y responsabilidades son diferentes. Podríamos distinguir y valorar el contenido y sentido de las acciones en el marco de espacios o dominios donde asentar lo virtual y en donde promover la *e-participación*.

<i>Espacio privado (propiedad privada, cerrado)</i>	<i>Espacio de sociedad civil (no estatal público, invadido)</i>	<i>Espacio público (abierto, estatal, visible)</i>
Empresas, comercios, mercado, medios de comunicación	Asociaciones nacionales de consumidores, asociaciones políticas o partidos, sindicatos, organizaciones profesionales, ONGs	Escuelas, hospitales, medios de comunicación, servicios sociales, policía, ejército, cuerpo legislativo y judicial
Comercio electrónico	<i>e-participación</i> , redes sociales	<i>e-administración e-ciudadanía</i>
Relaciones familiares y personales (secretas, invisibles)	Relaciones locales sociales, clubes, políticas, grupos de presión, asociaciones locales, cooperativas	Administración local y servicios

El discurso pedagógico actual mantiene cierto descrédito y desconsideración debido a la fuerte aspiración funcionalista (MARTÍN CRIADO, 2010), a querer hacer de la Escuela la institución que resuelva todos los problemas con formación previa. Es el lenguaje del *deber ser*, de lo aspirable, de la moralina neoconservadora y elitista del *buen alumno* que contrasta con la práctica cotidiana de la acreditación diaria con un sistema de exámenes que confirmarán el éxito futuro del escolar.

Los planes de estudios –supuestamente– han de representar los asuntos sociales y políticos claves y renunciar al enciclopedismo e instrucción simplista de los contenidos reproducidos. Mediante la *e-participación* se pretende *ciudadanizar* a jóvenes y adolescentes de los centros escolares, pues entendemos que todo lo estatal lo consideramos como público pero no a la inversa, todo lo público no es, ni debe ser, estatal. Y a su vez, desde la aportación de la tradición feminista *lo privado es político* hay que dilucidar hasta qué punto parte de lo político deba ser privado. La construcción de la política como pegamento entre los intereses organizados de los diferentes espacios, presentados en el anterior cuadro, tiene su sentido en la formación y construcción del conocimiento escolar y de la experiencia del aprender. La difuminación e invasión de los diferentes espacios está facilitada por los propios medios de comunicación y las TICs, lo que es lo mismo, con el incremento del espacio electrónico virtual. *Ciudadanizar* la educación exige adentrarse en la compleja vida social actual, investigar la construcción del discurso acerca de lo público, lo privado y lo político, espacios cuya condición es ocultada, distorsionada o vendida.

Por ejemplo, el debate popular producido sobre la vida privada de los famosos en nuestro país como personajes públicos, probablemente, es un debate superficial actual que quizás deja pasar de largo el debate de lo que es público. Los medios de comunicación en manos privadas comparten el interés de la destrucción de los servicios públicos en una falsa representación de sus intereses privados en vez de los de la colectividad o intereses comunes. En el ejemplo deberíamos hablar, quizás, de la *berlusconización* de la política, concepto que no sé si se ha empleado, pero en el que identifico un modelo de concentración de los medios en unas manos y en el estilo social y político transmitido por ellos, actualmente agravado por el desembarco de Berlusconi en los medios españoles.

La sociedad red transforma la vida cotidiana, las diversas manifestaciones culturales, los negocios, las esferas más diversas de la vida privada y social. La forma en que se generan los bienes públicos en la red exige una preocupación explícita y vigilancia por la libertad de acceso, y la generación de nuevos servicios que ayuden a superar limitaciones de los individuos y faciliten

desdibujar las diversas brechas digitales y ciberculturales. El *gobierno electrónico* resulta culturalmente decisivo en esta fase de expansión de la cibersociedad. Las tecnologías amplían las capacidades humanas, expanden el espacio y las formas de acción social, incluidas la producción y gestión cultural. También producen cambios en las formas de generación, reproducción y transmisión del conocimiento social (ÁLVAREZ, 2009).

e-Participación y la producción de brechas sociales, culturales y políticas: lo público ya no es común

Hablamos de *e-Participación* cuando nos referimos al uso que se da a las TIC desarrollando participación ciudadana de forma electrónica. Las preocupaciones de la gestión y administración de lo público se teorizan como procesos de *gobierno* y *gobernanza*, la intersección de los conjuntos denominados *e-Administración*, *e-Servicios* y *e-Participación* conforma lo que se denomina comúnmente como *e-Gobierno* o *Gobierno Electrónico*, el uso y aprovechamiento de las TICs para mejorar los procesos de gobierno mediante la participación ciudadana de los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones públicas, asegurando la confiabilidad, la seguridad de sus datos y fortaleciendo los esquemas de rendición de resultados y transparencia (BOLOMBO, 2007).

Las preocupaciones en la comunidad hoy se traspasan a lo virtual. La *e-Participación*, como se ha comentado, se corresponde con procesos de relación con la administración, entrega de servicios, toma de decisiones y desarrollo de políticas públicas. El concepto habitualmente se asocia más a la toma de decisiones y/o generación de políticas públicas que a la relación establecida en la provisión de servicios (*service delivery*) por parte del estado. Pero con el uso de la red tampoco se han conseguido los espacios de discusión y de construcción de políticas públicas (BOLOMBO, 2007). La aparición en el espacio virtual a través de la red en lo que se refiere a temas políticos, en términos generales, es todavía minoritaria y se concreta en participaciones aisladas, de denuncia sobretodo, individualizadas, sin excesivo impacto o reciprocidad. Ese ha sido hasta hoy el uso elitista de los *blogs*, aunque el trabajo minoritario pero intenso de las *wiki* ha sido más cooperativo.

Por otro lado, reconocemos ciertas condiciones y carencias entre las que destacan la reducción de la vida política a cuestiones económicas, el inmovilismo de los representantes políticos y del funcionamiento de las instituciones públicas, la escasa participación de los ciudadanos en la política institucional, la no representación de toda la diversidad social e ideológica en los parlamentos o el escaso control del funcionamiento del Gobierno y de la Administración, que lleva a una actuación poco transparente de los mismos (BOLOMBO, 2007: 96)

La incorporación de Internet ha permitido potenciar el *e-Government*, mejorar los procesos de gestión de gobierno y proporcionar información y servicios a los ciudadanos, si bien todavía se está lejos de utilizar Internet en la llamada *e-Governance*, para ofrecer posibilidades de interacción entre políticos y ciudadanos, potenciar la participación de los mismos en los procesos de debate y promover la construcción de opiniones de manera que sean partícipes del control democrático de los poderes (BOLOMBO, 2007: 64). Ser exigentes en el inicio de los primeros servicios debería romper la unidireccionalidad de las gestiones.

Sintéticamente, es necesario valorar cuáles son las oportunidades y qué limitaciones existen en Internet para la participación ciudadana (COLOMBO VILARRASA, 2007: 76). En el primer caso, permite facilitar un acceso fácil y directo a la información política, elevar la participación política de los ciudadanos (cuantitativa y cualitativamente), superar las distancias entre ciudadanos y políticos, favorecer la comunicación bidireccional e interactiva y la comunicación multinivel en un mismo espacio y sin condicionantes de tiempo, fomentar la participación de colectivos que no participan, facilitar la transparencia y abrir espacios de participación, abaratando su coste. En cuanto a los límites, destaca el exceso y poca calidad de la información, la estratificación digital que establece desigualdades en el acceso, falta de cultura participativa de los ciudadanos y de las instituciones, posible pérdida de la calidad de la participación y la deliberación políticas, posible pérdida del valor añadido de los procesos presenciales y sesgo del perfil de usuarios.

En los últimos años las experiencias de e-participación se han desarrollado enormemente, por lo que encontramos gran diversidad con respecto a su alcance territorial, al grado de participación que comportan o al enfoque de la incorporación de Internet a la política. En este sentido podemos apuntar experiencias de ámbito local, regional, estatal o supraestatal, experiencias que suponen información, comunicación, consulta, deliberación o decisión, y experiencias comunitarias, activistas, cívicas y de democracia directa.

El uso político de las NTIC –y, por tanto, la posibilidad de que pueda realizarse la potencialidad que contienen para generar nuevas formas de gobernanza democrática– y el ejercicio de una ciudadanía política activa no dependen sólo de que se garantice el acceso a las mismas, sino también del grado de implicación cívica de los individuos, los grupos y, en general, las sociedades. Dicho de forma más apropiada: la implicación cívica de los individuos, los grupos y las sociedades es condición necesaria para que se produzca una apropiación política de las NTIC (MARTÍNEZ NICOLÁS, s/r). La implicación cívica de jóvenes y adolescentes hace referencia al conjunto de valores, actitudes y prácticas mediante los que los ciudadanos enjuician, afrontan e intervienen en los asuntos de vida la pública, entendida como aquello que interesa, preocupa o afecta a toda la sociedad o a una parte de ella. Los indicadores clásicos para comprobar la implicación han sido: el voto en las elecciones, la colaboración en actividades relacionadas con las campañas electorales, la militancia en partidos políticos, la intervención en acciones (manifestaciones, movilizaciones, firmas...) en defensa de alguna causa y la participación en cualquier tipo de asociación cívica (sindical, deportiva, religiosa, profesional, educativa, etc.). Esta manera de concretar los considerados actos cívicos se escapa de toda una variedad de actividades del espacio público, que se comunican virtualmente y que se expresan en debates y deliberaciones acerca de lo político, concepto entendido de una manera mucho más abierta, y de lo social, incluyendo la construcción de los afectos, las emociones y las relaciones en general.

En relación al tipo e intensidad de la implicación de jóvenes y adolescentes encontramos una brecha específicamente escolar (BUCKINGHAM, 2008: 225), una brecha cada día más amplia entre la cultura de la escuela y la cultura que permea su vida fuera de la escuela, como participantes activos que toman sus propias decisiones en complejos entornos mediáticos multimodales. La crisis de la Escuela como institución agrava la situación, pues se espera que se sometan a un régimen pedagógico que tiene como premisa fundamental la evaluación con exámenes constantes y la acreditación. En gran medida, el uso de la tecnología de la información y la comunicación en la escuela no se vincula en lo más mínimo a las maneras en las que los jóvenes se relacionan hoy con la información ni con las formas en que eligen comunicarse.

Esta brecha escolar que asigna funciones cada vez más distantes entre el aprendizaje escolar y el aprendizaje cultural externo a la escuela se agrava con la dicotomía *público-privado*, es decir, lo público *versus* lo privado, con la apertura *versus* el secretismo, con la visibilidad *versus* la invisibilidad. Un acto público es un acto visible, un acto expuesto a la mirada de otros; un acto privado es invisible, un acto realizado secretamente y detrás de puertas cerradas (THOMPSON, 1998: 166). Ese espacio privado regulado por la familia, los medios de comunicación y el mercado se agranda, se hace *público* y los ciudadanos, en consecuencia, pierden espacio debido al surgimiento de la propiedad de los medios de comunicación. Las acciones o acontecimientos dejan de vincularse al hecho de compartir un lugar común, una acción o acontecimiento, porque puede ser hecho público a través de la grabación, y transmitida a otros que no están físicamente presentes en el tiempo y espacio en el que ocurre.

Las nuevas formas de propiedad del espacio público van gradualmente extendiéndose, se transforman y desplazan a las formas tradicionales de propiedad pública, según Thompson (1998: 170). La televisión, en virtud de la riqueza visual de sus señales simbólicas, establece una nueva y distintiva relación entre propiedad pública y visibilidad. La propiedad pública de las personas, acciones y acontecimientos queda reconectada con la capacidad de éstas para ser vistas u oídas por otros, *hacerse públicos*. El desarrollo de la televisión ha creado, en consecuencia, una nueva forma de propiedad pública, comprometiendo un tipo de visibilidad distintiva, completamente diferente de la propiedad pública tradicional basada en la co-presencia. En la era de la televisión, la visibilidad o capacidad de ser visto con los ojos se eleva a un nuevo nivel de significación histórica. En el caso de la televisión, la dirección de la visión es esencialmente unidireccional, “*el habitual debate en un lugar entre ciudadanos informados ha sido reemplazado por la apropiación privada de una conversación que los medios retransmiten en nombre de los ciudadanos*” (THOMPSON, 1998: 176).

Y, en definitiva, ¿qué ciudadanos son visibles en los medios? Pues, fundamentalmente, aquellos con las ideas de quienes ejercen el poder; sobre los que se ejerce el poder quedan invisibles, distantes, así como desconocidas sus ideas y pretensiones (THOMPSON, 1998: 180). El desarrollo de los medios de comunicación ha creado un nuevo tipo de propiedad pública muy distinto de la concepción tradicional. Este nuevo tipo de propiedad pública mediática no conlleva que jóvenes y adolescentes se reúnan en el mismo lugar para discutir cuestiones de interés común. Más bien, se trata de una propiedad pública de apertura y visibilidad, de hacer asequible y también visible, teniendo en cuenta que esta visibilidad ya no implica el hecho de compartir un espacio común. El surgimiento de la movilización del 15-M tiene su justificación en el rechazo a esta invisibilidad producida.

Recordemos que la historia oculta de los grupos de comunicación españoles, investigada entre otros por Serrano (2010), presenta una interesante descripción de la estructura de los medios demostrando cómo la herencia del franquismo nos había acostumbrado a la voz de la Iglesia a través de los medios de su propiedad o de las familias conservadoras (ABC o La Vanguardia). En los últimos veinte años la prensa escrita ha entrado en una nueva sociedad del mercado español en el que concesiones televisivas, adjudicación de licencias para televisiones y operadoras, grupos mediáticos y editoriales luchan con total impunidad y falta de respeto a los espacios públicos.

Estructura de los medios de comunicación (*)

Grupo Prensa Ibérica y Grupo Zeta. Prensa Ibérica está implantada regionalmente en la subasta de los medios del estado en 1984-. Periódicos: Información de Alicante, Levante-EMV, Diari de Girona, Diario de Ibiza, Diario de Mallorca, El 9 Nou, Regió 7, Empordà, Faro de Vigo, La Nueva España, La Opinión A Coruña, La Opinión de Málaga, La Opinión de Murcia, la Opinión de Tenerife, La Opinión de Zamora y la Provincia. Radios: 97.7, Radio Diario Ibiza (97.2) y Radio Diario Mallorca (103.9). Editoriales: Alba Editorial. Televisiones: Canal 21, Málaga TV, licencia de TDT autonómica en Andalucía, Levante TV, Información TV. El Grupo Zeta posee los diarios: El Periódico de Catalunya, Sport, El Periódico de Aragón, Diario Equipo, El Periódico de Gijón, Córdoba, El Periódico Extremadura, Mediterráneo, El Periòdic d'Ontinyent, Ciudad de Alcoy y el Periòdic d'Andorra. Revistas: Cuore, Interviú, Tiempo, Viajar, Man, You, Primera línea, Woman, CNR, Supermini, Cartoon Network Magazine, Megatop, PC Plus, PlayStation 2. Revista Oficial, Superjuegos, Digital Camera Magazine. Y las editoriales Xeta Bolsillo, Bruguera, Vergara.

Grupo Vocento (Grupo Correo se fusiona con Prensa Española, 2001). El grupo Correo es de origen vasco con los periódicos El Correo Español y El Pueblo Vasco. Este grupo creció en Andalucía con las cabeceras Sur (Málaga) y El Ideal (Granada, Jaén y Almería). Posteriormente La Voz de Cádiz. Finalmente se expandió en el sector audiovisual con Telecinco, Estudios Picasso y Árbol Media. Después de la fusión con el grupo Prensa Española ceden a Berlusconi un 12% de las acciones de Telecinco. Tienen participación común de algunos periódicos como La Verdad de Murcia, Hoy de Extremadura y El Norte de Castilla aunque la unidad de negocio ABC tiene un carácter bastante autónomo dentro de Vocento. Participaciones: Punto Radio, NET TV, periódicos en Argentina... Además diversas televisiones regionales y locales pertenecientes al grupo o a periódicos del grupo como Canal10 Andalucía u Onda6. Con la cabecera ABC, grupo oligárquico, monárquico, liberal y cristiano.

Grupo Antena 3 (con NEOX, Nova, VER-T regional y Nitro), y Planeta de la familia Lara (con Agostini) con los medios conservadores Onda 0, Europa FM, La Razón y Antena 3. Implantado en Colombia y con accionistas europeos. Protagonista importante en la guerra del fútbol contra Prisa y en la guerra de las plataformas digitales defendiendo Vía Digital frente a Sogecable, propietaria de los derechos de emisión del fútbol, con quien finalmente pacta porque no había lugar para dos plataformas en el mercado.

Grupo Prisa con los periódicos: El País, As, Cinco Días y La Voz de Almería. Revistas: su división Progresa edita, entre otras, Cinemanía, Rolling Stone, Gentleman y Claves de Razón Práctica. Radio: Posee 434 emisoras bajo diferentes marcas: Cadena SER, 40 Principales, Cadena Dial, Máxima FM, Radiolé y M-80. Televisión: Sogecable (propietaria de Digital+) y Pretesa (propietaria de la extinta Localia TV) y la Cuatro. Editorial: Santillana, Aguilar, Alfaguara, Alfaguara Infantil y Juvenil, Suma, Taurus y El País Aguilar. Cine: Sogecine, Sogepag.

Grupo Telecinco, junto a las televisiones La Siete, FDF y la Nove, basados en Grupo Editorial Anaya y al que posteriormente se une Mondadori. Las pugnas en Telecinco permiten que Berlusconi desembarque con sus testaferros, burlando los límites de propiedad establecidos por la ley desde la empresa Fininvest y la empresa de TV Mediaset y manteniendo permanentes denuncias y con condenas pendientes por parte de la justicia. Con Berlusconi entra en España un estilo de negocio, una manera de hacer TV y un modelo educativo transmitidos a través de programas basura.

Grupo Unidad Editorial que mantiene periódicos El Mundo, Marca, y Expansión. Con Veo TV (VEO 7 y AXN) Radio Marca Madrid y Marca Valencia. Revistas: Telva, MarcaMotor, Yo dona, Revista Arte, La Aventura de la Historia y Siete Leguas.

Grupo Mediapro/Imagina tiene El Público, La Sexta, Gol TV, Mediapro (creado en 1994 por Jaume Roures. Mediapro se dedica a la producción de contenidos audiovisuales, así como la gestión de derechos cinematográficos y deportivos). Se une a Globomedia pero tiene la segunda guerra del fútbol con Audiovisual Sport.

Grupo COPE es la marca utilizada por Radio Popular S.A., cuyos accionistas son la Conferencia Episcopal Española (50%), las diócesis (20%) y órdenes religiosas como jesuitas y dominicos. Cercano al anterior, el Grupo Intereconomía es un grupo de comunicación multimedia español de tendencia conservadora, con presencia en radio, televisión, Internet y prensa escrita. Intereconomía TV, Business TV, Intereconomía Producciones Audiovisuales, Sociedad Gestora de Televisión Net TV (25% de las acciones), Canal 4 Business (Participación). Radio Intereconomía, Radio Intercontinental (96,70% de las acciones), Interpop. Medios escritos: Revista Época, Diplomacia S.XXI, Semanario Alba, La Gaceta. Internet: Intereconomia.com, Gaceta.es.

Grupo Hachette Filipacchi es la filial española de Lagardere Active, número uno en edición de revistas en el mundo, que publica 260 títulos en 41 países de los cinco continentes y difunde 1.000 millones de ejemplares cada año. Desembarcó en España con TelePrograma. Posteriormente, Diez Minutos y comenzó a lanzar nuevas revistas Elle, ¡Qué Me Dices!, Quo, Emprendedores, Micasa, Nuevo Estilo, AR, Car and Driver, Casa Diez, Crecer feliz, Deviajes, Fotogramas, Supertele, Telenovela y TelePrograma.

(*) Además del libro de Serrano (2010) se han utilizado páginas web de los medios.

De este panorama señalamos lo más significativo relacionado con las discrepancias internas en los grupos, las disputas intergrupos por el fútbol, la resolución de los proyectos desde los intereses de los grupos financieros que llegan a acuerdos entre contrarios, la internacionalización de los medios españoles, el crecimiento de los grupos conservadores, los conflictos importantes laborales con los profesionales de la información que requieren imparcialidad y un fuerte código deontológico, las extrañas inversiones de ciertos grupos y los procedimientos financieros irregulares (SERRANO, 2010). Hay una clara ocultación de intereses, y procedimientos de no cumplimiento de la competitividad, pluralidad y concepto de la audiencia, partidismo de los medios y conexiones entre redes y operadores, y concentración de poder a través de ingeniería financiera de grupos soterrados o dispersos con un solo dueño y compartiendo un solo proyecto.

Ante esta situación nos sugiere Thompson (1998: 310) dos soluciones: el establecimiento de una estructura institucional que podría tanto alojar como asegurar la existencia de una pluralidad de organizaciones mediáticas independientes del poder del Estado; y la intervención en el mercado con la correspondiente regulación de sus procesos, de manera que la diversidad y el pluralismo no queden socavados por la concentración del poder económico y simbólico. Soledad Gallego-Díaz, en El País (29/11/2010), atribuye a los medios la necesaria función de promover el *aprendizaje cívico*, a partir de la creencia de que los medios de información responsables deben intentar no solo responder a las preguntas que se hacen los ciudadanos sino, sobre todo, ayudarles a formular las preguntas correctas, esenciales precisamente para su comportamiento cívico. La primera de esas preguntas es siempre *¿Quién decide por mí? ¿Cómo ha llegado a esta decisión? ¿Qué datos maneja y qué objetivos persigue en mi nombre?*. Y nos asegura que la nueva filtración de Wikileaks supone un gran avance en ese aprendizaje.

Los trabajos de Roberto Follari, Flora Hillert y Silvia Serra, así como los escritos de Sandra Carli, Carlos Cullen y Pablo Gentili, constituyen respuestas a la pregunta: *¿existe un espacio público no-estatal en el campo educativo?* Alertan de la equívoca distinción entre público y privado como un problema de gestión y aconsejan sobre la redefinición del espacio público para la incorporación de lo público no-estatal; denuncian la definición de la escuela pública a cargo del Estado como espacio de cierre de la política pública y de contención social. Por el contrario, insisten y animan a rescatar la construcción del espacio público como un acto político en respuesta a la irrupción de la lógica empresarial y de los valores del mercado en el ámbito de lo público, y el intento de sustraer la política de ese proceso.

Ya hemos expuesto que las TICs y NTICs han sido objeto de privatización y han acaparado una parte importante del espacio público: como espacio de puesta en común por un lado y como proceso de legitimación de temas de discusión en manos particulares, por otro. Las NTICs, en su mayoría, son patrimonio privado de grandes corporaciones; esta es una realidad a la cual no es posible sustraerse, y es la que compone el escenario sobre el que ofrecer las alternativas parciales de democratización del uso de las NTICs, nacidas de la convergencia de telecomunicaciones informáticas: las redes electrónicas, con Internet a la cabeza, y todas las posibilidades que ofrece en la transmisión y recepción en tiempo real de voz, datos e imagen. Palacios Guevara (2006: 74) afirma que es evidente que el monopolio estatal de la información puede conspirar contra la democracia efectiva, cuando algún sistema de gobierno lo maneja. Pero también lo es que, en nombre de la libertad de información, existe monopolización de la propiedad de los medios informativos; el caso de Internet, por sus características,

escapa a esta condición de monopolio pero soporta formas de control más sutiles que será necesario hacer visibles.

Algunas sugerencias desde la teoría de la comunicación y el poder

La obra de Manuel Castells (2009) nos ilustra para la teorizar las relaciones de poder en los procesos de comunicación. De la lectura de su obra y a partir de sus argumentos proponemos lo que nos parece más urgente para establecer una política de los medios que constantemente están interviniendo –de manera consciente o inconsciente– en la formación de adolescentes y jóvenes. Para reorientar dicha política formulamos tres propuestas.

- 1) *Identificar quiénes tienen el poder y dónde encontrarlos (en las conexiones entre redes de comunicación empresariales, redes financieras, redes de la industria cultural, redes tecnológicas y redes políticas). Analizar sus interconexiones globales y sus operaciones locales.*

No será una tarea fácil, porque quienes ostentan el poder en la sociedad red deben inundar la comunicación libre mediante redes comercializadas y vigiladas con el fin de cerrar la mente pública programando la conexión entre comunicación y poder, según Castells (2009: 553–538). Su teoría respecto al poder sugiere identificar:

- a) Los encargados del funcionamiento de cada red de comunicación (*gatekeepers*) que impiden o permiten el acceso a las plataformas de los medios y a los mensajes que se transmiten a la red. Tienen la capacidad de dejar que un medio o un mensaje entren en la red mediante procedimientos de filtro del acceso, el poder de conectar en red (*networking power*). El control de los gobiernos sobre Internet y el intento de las empresas de cerrar las redes de telecomunicaciones en sus *cotos privados* demuestran que los filtros siguen manteniendo el poder de conectar en red.
- b) Los actores sociales que toman decisiones editoriales y de gestión en las organizaciones que controlan y gestionan las redes de comunicación multimedia, y establecen la agenda de comunicación (gobiernos o élites sociales, los propietarios de las redes de comunicación y las empresas que las financian, a través de la intermediación de agencias publicitarias; directivos; editores; periodistas, y una audiencia cada vez más interactiva). El poder en red (*networked power*) se traduce en el poder de establecer la agenda.
- c) Los propietarios y directivos de los medios de comunicación, que pueden ser empresas o el estado; recursos financieros, legales, institucionales y tecnológicos para organizar y gestionar las redes de comunicación de masas, son los que tienen el poder para crear redes (*network-making power*). Son redes empresariales cuya estructura y dinámica pretende maximizar los beneficios en el mercado financiero global, aumentar el poder político de las empresas propiedad del gobierno, y atraer, crear y mantener una audiencia como medio para acumular capital financiero y capital cultural (CASTELLS, 2009: 540), extraordinarias oportunidades de negocio para la implantación de la estrategia que denomino mercantilización de la libertad: cercar los terrenos comunales de la comunicación libre y vender a la gente el acceso a las redes de comunicación globales a cambio de renunciar a su privacidad y de convertirse en objetivos publicitarios.

Los dueños de las redes empresariales multimedia globales y su relación con los actores sociales sobre los que ejercen su poder transforman a los seres humanos en *audiencia* vendiéndonos las imágenes de nuestras vidas, haciendo dinero y consiguiendo influencia para decidir el contenido de nuestra cultura en consonancia con sus estrategias empresariales. La cuota de pantalla, el índice de audiencia y los indicadores de impacto mediático van a constituir el valor asignado a la red por su capacidad de vender o convencer ideológica o políticamente, al margen de las necesidades ciudadanas reales.

- 2) *Identificar en jóvenes y adolescentes los marcos mentales creados, esos esquemas de interpretación que estructuran y le dan sentido a los mensajes que circulan en las redes, tiene un interés especialmente educativo que resulta totalmente imprescindible.*

Si, como dice Castells (2009: 535–536), el poder se ejerce fundamentalmente construyendo significados en la mente humana mediante los procesos de comunicación que tienen lugar en las redes multimedia globales-locales de comunicación de masas, incluida la autocomunicación de masas, esa construcción de significados opera en un contexto cultural a través de los mensajes y marcos mentales

creados, formateados y difundidos en las redes de comunicación multimedia (aunque cada mente humana construye sus propios significados cuando interpreta los mensajes en sus propios términos, este procesamiento mental está condicionado por el entorno de la comunicación). Se trata de identificar los marcos mentales en las redes que enmarcan su mente, y a partir de ello se podrá practicar el pensamiento crítico cada día para ejercitar la mente en un mundo contaminado culturalmente, desconectar lo que no entienda y reconectar lo que tenga sentido.

3) Aumentar la capacidad –como audiencia– de producir nuestros propios mensajes, desafiar el control empresarial de las comunicaciones y participar en cambiar las relaciones de poder en la esfera de la comunicación.

Las redes de comunicación son en su mayoría propiedad de redes empresariales multimedia globales que las dirigen. Aunque los estados, y sus empresas controladas, forman parte de estas redes, el núcleo de las redes de comunicación está conectado y depende en gran medida de empresas que a su vez dependen de los inversores y los mercados financieros, según Castells (2009: 542–546). Las redes financieras globales y las redes multimedia globales están intimamente conectadas, y esta red particular tiene un extraordinario poder de red, poder de conectar en red y poder para crear redes; pero no todo el poder.

Si el poder se ejerce mediante la programación e interconexión de redes, el contrapoder o intento deliberado de cambiar las relaciones de poder se lleva a cabo reprogramando las redes en torno a intereses y valores alternativos e interrumpiendo las conexiones dominantes e interconectando redes de resistencia y cambio social (CASTELLS, 2009: 552). Los ciudadanos tienen capacidad para inventar o producir nuevos programas para sus vidas con sus sufrimientos, miedos, sueños y esperanzas, compartir sus experiencias y cambiar las prácticas de la comunicación tradicional habitando el medio y produciendo mensajes. Superar la impotencia de su solitaria desesperación conectando sus deseos. Luchar contra los poderes establecidos identificando las redes establecidas –quiénes tienen el poder y dónde encontrarlos– no es posible sin conocer las formas de poder en la sociedad red y las formas injustas del tratamiento del contenido en las redes. Sin embargo, la *mente pública* se construye mediante la interconexión de mentes individuales, como la suya. Al pensar de otro modo las redes de comunicación cambiarán sus procedimientos y contenidos en la dirección de un mayor reconocimiento de quienes interactúan en el espacio público.

Pero no es sólo un asunto instrumental o estratégico; al establecer este vínculo social a través de la relación con el conocimiento socialmente distribuido construimos y creamos una *inteligencia colectiva*. Pierre Levy (2004) la postula evitando algunos errores:

La construcción o de la reconstrucción del vínculo social es particularmente sensible en el momento en que los grupos humanos implosionan, se cancerizan, pierden sus localizaciones y ven cómo se disgregan sus identidades. Es urgente explorar otras vías que la “inserción” por un trabajo salarializado en vías de desaparición. Es muy necesario abrir otros caminos toda vez que la producción de comunidad por pertenencia étnica, nacional o religiosa conduce a los atolladeros sangrientos que conocemos. Fundamentar el vínculo social sobre la relación con el conocimiento significa alejar la extensión de una cortesía desterritorializada que coincide con la fuente contemporánea de la potencia, atravesando la más íntima de las subjetividades.

La educación en medios, por su parte, es importante para que adolescentes y jóvenes entiendan las maneras complejas y a veces contradictorias de cómo funcionan ligados a redes más grandes de poder social, económico e institucional. Cobra un importante papel en este proceso para el que David Buckingham (2002; 2008) sugiere no abandonar el proyecto modernista de la crítica cultural, que se ha de reformular para que se aproveche el nuevo potencial de la cultura posmoderna y las nuevas formas de compromiso que ofrece a los jóvenes. La producción en medios puede tener un papel importante ya que ofrece a los estudiantes *maneras de explorar y reflejar las diferentes posiciones que ocupan en la cultura contemporánea de los medios*. Permite un espacio para el juego, donde se pueden expresar los deseos más inconfesables y los discursos totalistas se pueden transgredir y desautorizar, de manera que los estudiantes entiendan las condiciones en las que producen sus significados y placeres, para lo que necesitarán producir una forma de discurso crítico con el fin de describir y analizar lo que está pasando al tiempo que producirán un conocimiento nuevo colectivo a través de una compleja interacción entre diversos tipos de actores. La visibilidad, protagonismo y reconocimiento de los actores implicados permitirá a jóvenes y adolescentes, usuarios de las nuevas tecnologías, cooperar en la producción de conocimiento público para la sociedad.

Hacia una política deliberativa para la educación mediática y las redes sociales

La relación entre los diferentes grupos sociales entre los que se produce asimetría, debida al poder o la capacidad que tienen los grupos en tomar decisiones que corresponden al espacio social de otros grupos, no se aborda sólo desde la política, ni siquiera con cuestiones relativas a la autocomprensión ética de los grupos sociales. Jürgen Habermas (1994: 8) advierte del error que consiste en *el estrechamiento ético de los discursos políticos*, es decir, en una restricción casi monográfica de los discursos políticos a temas de identidad colectiva, o a temas relacionados con la autocomprensión de un colectivo. Para resolver este y otros obstáculos propone un tercer modelo de democracia, que se apoya precisamente en las condiciones de comunicación bajo las que el proceso político puede tener a su favor la presunción de generar resultados racionales porque se efectúa en toda su extensión en el modo y estilo de la política deliberativa:

Contra el privatismo ciudadano de una población despolitizada y contra la producción de legitimación por parte de unos partidos emigrados al aparato estatal habría que revitalizar la esfera de la opinión pública política hasta el punto de que unos ciudadanos regenerados en su papel de tales pudiesen (de nuevo) apropiarse, en forma de una autoadministración descentralizada, el poder del Estado burocráticamente autonomizado (HABERMAS, 1994: 12).

La reducción de la política de los partidos al aparato estatal denunciada aquí, efectivamente, está condicionando el hecho de la desafección política general que, sesgadamente, se pretende atribuir en exclusiva al sector adolescente y juvenil por parte de los adultos, sin reconocer la existencia de nuevas culturas vividas por los ciudadanos jóvenes a las que desde la política se debieran atender. La huida de la política de la vida cotidiana y privatizado el espacio público desde los medios de comunicación, como hemos demostrado más arriba, los grupos de ciudadanos quedan disponibles para las superofertas de estímulos de productos de consumo sugerentes y atractivos, que atienden a cualquier *necesidad* individual.

La teoría de Habermas sobre el proceso de formación de la opinión y de la voluntad común se concibe desde la teoría del discurso entendiendo también como importante su institucionalización en el establecimiento de un estado de derecho, porque un procedimiento democrático debe llegar a dictar los derechos fundamentales y los principios del estado de derecho. Entiende el parlamento como una institución de orden superior en el que se producen comunicaciones intersubjetivas para deliberar los asuntos al igual que en la red de comunicación de espacios públicos políticos. La delegación política realiza comunicaciones que quedan *exentas de sujetos*, es decir, comunicaciones que pierden el carácter singular y contextual de la comprensión de los individuos concretos. En este sentido, los intereses colectivos de la sociedad civil quedan difuminados en los procesos democráticos para considerar las opiniones o las decisiones políticas de la administración política. También el mercado distorsiona los intereses del espacio público a costa de acaparar dicho espacio con los medios publicitarios y de comunicación para vender productos o ideas que permitan satisfacer las necesidades de consumo. Para evitar que los espacios públicos propios de la sociedad civil sean invadidos por las estrategias y contenidos particulares del dinero y el mercado o por la burocratización del poder administrativo, Habermas (1994: 16) sugiere diversificar tales espacios y poner en marcha procedimientos de formación democrática de la opinión y la voluntad política que se institucionalicen por parte del estado de derecho.

El problema más grave es que el sistema permite la concentración de poder y no lo limita, con lo cual se impide mejorar la posición de la sociedad civil frente al poderoso que, mediante bancos, financieras, grupos industriales, etc. acumula todo el control y nadie pueda hacerle sombra. Según Serrano (2010: 306), el poderoso *lobby* contra el que, nos decían, buscaban protección para garantizar la independencia, es el propio emporio dueño del medio y, ahora como dueño, no permite autonomía ni independencia alguna a los profesionales. Para agravar aún más la situación, ese poder acaba siendo tan grande que ni siquiera los poderes públicos tienen capacidad para legislar de forma soberana frente a sus influencias y chantajes. En este sentido propone medidas legales que garanticen que el mercado no se adueñe de la información, y sugiere organizarnos colectivamente para que cada uno de nosotros no se encuentre solo y desamparado ante el alud informativo de los poderosos, para lo que es imprescindible movilizarse porque ninguna reivindicación se logra sin luchar.

El derecho a la información exige unos medios que apliquen tal derecho; sin embargo, lo que se desarrolla en la práctica mediática es que las empresas se autorregulen de manera que no tengan controles públicos e incluso ellas sean *el perro guardián* del estado. La información como actividad

mercantil termina imponiendo su lógica y necesidades, de manera que el espacio radioeléctrico y virtual termina siendo privatizado, concedido a operadores.

En este sentido hemos aportado algunas líneas de trabajo para contrarrestar el modelo educativo de los medios, sus programas *rosas para votos azules*, su visión de la audiencia, sus intereses privados ante la información, su secuestro de empresas y grupos financieros, y la implantación del modelo Berlusconi cuyo perfil político y educativo ha desembarcado como producto mediático para los españoles. Frente a este modelo, nos anima la resistencia y el ejemplo de los jóvenes *kacktivistas* catalanes (ACEROS GUALDRÓN, 2011) que suponen un fenómeno que no es solamente un canal alternativo de participación política, es también una política distinta, cuyos éxitos no se reflejan necesariamente en la aprobación de leyes, decretos o normativas. Su importancia radica en la transformación de la vida de los jóvenes y demás personas que participan de él, así como en la apertura de espacios donde la autonomía y la experimentación social son posibles.

El movimiento 15-M en nuestro país, junto a las propuestas de democracia real y democracia participativa, es la representación juvenil, fresca y esperanzadora de un cambio político que permita influir en la administración política al tiempo que emprender estrategias de desenmascaramiento del mercado y recuperación del espacio público. La educación de nuestras nuevas y viejas generaciones se beneficiará con esta nueva y abierta mirada si somos capaces de cultivar esta política deliberativa.

La aportación de los autores de este monográfico: revisando conceptos, teorías y experiencias para la implicación cívica de jóvenes y adolescentes

Comienza sobre *Los retos políticos, ciudadanos y educativos del uso de Internet en la Escuela*, de José Luis Aróstegui Plaza, donde trata sobre los diferentes conceptos de política democrática subyacentes en el actual desarrollo y empleo de Internet, abordando diferentes aspectos de la teoría democrática desde el liberalismo, neoliberalismo y la democracia radical, deliberativa o republicanismo cívico para analizar las consecuencias que tiene para Internet en general y el sistema educativo en particular. Al final se entiende el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como una herramienta para implicarse en los problemas de nuestro mundo como ciudadanos responsables que actúan con conocimiento de causa.

Beatriz Muros, de la Universidad de Alcalá de Henares, en *El concepto de identidad en el mundo virtual: el yo online* entra en uno de los temas fundamentales hoy, como es la construcción de la identidad, y afirma que hablar de identidad es hablar de identidades puesto que nuestro *yo* se construye a partir de la adaptación del ser al medio. Trata de reflexionar sobre la identidad virtual desde la posición del individuo, partiendo del análisis de factores culturales y sociales que inciden en la construcción de la identidad para clarificar el concepto de identidad *virtual* estableciendo conexiones o desconexiones entre ambos. Para ilustrar esto crea un ente imaginario llamado Rusmo quien irá reflexionando sobre su identidad en un intento de entender su identidad virtual a medida que acumula experiencias en la red.

Teresa García Gómez, de la Universidad de Almería, en *Rompiendo muros. La educación democrática: proyecto comunal de ciudadanía* nos abre la mirada hacia las buenas prácticas democráticas y su rico legado. Define qué entiende por escuelas democráticas, en cuanto que constituyen alternativas pedagógicas al sistema hegemónico de educación, y las ejemplifica desde diferentes experiencias dentro y fuera de España, reconociendo la importancia y la necesidad de éstas para potenciar la igualdad y la justicia, y señalando algunos límites para la transformación social y cómo iniciar el camino para su superación.

Mª Carmen Robles Vílchez,, profesora de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, presenta una revisión de algunas de las investigaciones realizadas en el contexto internacional dirigidas a conocer y valorar la experiencia de los jóvenes en aquellas vivencias y creencias relacionadas con la ciudadanía (BURKE, 2007). Dichas investigaciones tienen como objetivo, generalmente, obtener información sobre el conocimiento, las actitudes y el comportamiento cívico de los estudiantes en sus propios centros educativos, comprobando que las exploraciones están centradas en aspectos formales y puramente estructurales que carecen de una perspectiva profunda e interpretativa de las experiencias ciudadanas de los jóvenes.

Los profesores Juan José Carmona Fernández y Luis Ibañez Luque, como docentes con experiencia en la educación en medios, en *Pedagogía crítica y Web 2.0: formación del profesorado para transformar el aula* parten de que nos hallamos ante una verdadera revolución digital que está llegando

de modo acelerado a la escuela y de que emergen nuevos medios para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje, como son las herramientas de la Web 2.0, el portafolio, los entornos virtuales de aprendizaje. Sugieren por qué, cómo, dónde y cuándo usar los medios tecnológicos que existen en la escuela y terminan con un análisis de la formación del profesorado, así como una serie de sugerencias metodológicas para el aula.

Juan A. Fuentes Esparel, de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, en *Características de la actividad cívica de los adolescentes y jóvenes españoles: e-ciudadanía* trata de aportar datos sobre el acceso, uso, equipamiento, hábitos y motivaciones de los adolescentes y jóvenes españoles hacia las TIC (ordenadores, redes sociales, Internet, telefonía móvil...) a partir de los principales informes y bases de datos sobre la temática. Se centra especialmente en las redes sociales y telefonía móvil como principales tecnologías de uso en los momentos actuales para proporcionar una idea de las principales características de los soportes por los que circula la actividad cívica de los adolescentes y jóvenes españoles.

Yolanda Aragón Carretero, de la Universidad de Granada, en *Desarmando el poder antisocial de los videojuegos* pretende desmontar la concepción negativa que la sociedad tiene de los videojuegos –de uso generalizado entre adolescentes y jóvenes– como herramientas de aprendizaje de conductas y actitudes antisociales, tales como agresividad o sexismo entre otras, ya que, por el contrario, los considera mediadores para la construcción de la identidad social y la adquisición de nuevas competencias asociadas a la alfabetización del siglo XXI.

M^a Teresa Díaz Mohedo, profesora de la Facultad de Educación de Granada, y Alejandro Vicente Bújmez, profesor del Conservatorio Profesional de Música, en *Los jóvenes como consumidores en la era digital* justifican la necesidad de una educación que estimule la reflexión de los adolescentes ante los cambios de construcción del saber promovidos por el acceso a los medios tecnológicos, principales promotores del consumo desmedido de nuestra sociedad actual. Realizan una aproximación a los modos en que las TIC están influyendo en la construcción del saber, para centrarse en el papel que la familia, la escuela y la administración juegan en una educación para el consumo en la que se enfaticen y respeten los derechos de los niños como consumidores.

Antonio Bustos Jiménez, profesor asociado–doctor de la Universidad de Almería, en *Escuelas rurales y educación democrática. La oportunidad de la participación comunitaria* analiza las nociones de participación y empoderamiento comunitario en la escuela rural a través de la reflexión sobre experiencias llevadas a cabo en diferentes países y haciendo referencia a modelos educativos de desarrollo participativo que se traducen en incrementos de resultados educativos, así como de mayor satisfacción de las poblaciones rurales afectadas. A partir de agentes considerados como potenciales generadores de saberes en el medio rural, se profundiza en el proceso de incorporación de la riqueza del contexto rural, mostrando las dificultades para su legitimación como colectivo comunitario y el papel de los docentes en esta tarea.

Referencias bibliográficas

- ACEROS GUALDRÓN, JUAN CARLOS. *Jóvenes, hacktivismo y Sociedad de la Información*. Recorrido introductorio por el activismo tecnológico en Cataluña. En <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article1640>
- ALMIRON, NURIA (2002). *Los amos de la globalización Internet y poder en la era de la información*. Barcelona: Plaza & Janés.
- ÁLVAREZ, FRANCISCO (2009). *Ciberciudadanía, cultura y bienes públicos*. Arbor, vol. 185: 737.
- BARRY N.; CHECKOWAY, LORRAINE & GUTIÉRREZ, M. (eds.) (2009). *Teoría y práctica de la participación juvenil*. Barcelona: Graó.
- BOLOMBO VILARRASA, CELIA (2007). *e-Participación. Las TIC al servicio de la innovación democrática*. Barcelona: UOC.
- BUCKINGHAM, D. (2002). “La educación en medios de comunicación y el fin del consumidor crítico”. Ponencia presentada en las *III Jornadas Técnicas del Proyecto Educativo de Ciudad Comunicar y Educar*.
- BUCKINGHAM, DAVID (2008): *Más allá de la tecnología: aprendizaje infantil en la era de la cultura digital*. Buenos Aires: Manantial.

- GALLEGÓ-DÍAZ, SOLEDAD (2010). “Aprendizaje cívico”. *El País*, 29/11/2010.
- HABERMAS, JÜRGEN (1994). “Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa”. *Eutopías*, 2^a época, Vol. 43. Valencia.
- INJUVE (2010). *Jóvenes, derechos y ciudadanía. Fundamentación teórica y análisis cualitativo de una nueva frontera de derechos para los jóvenes*.
- La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes* adoptada en Badajoz, el día 11 de octubre de 2005.
- LÉVY, PIERRE (2004). *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. Washington. En <http://inteligenciacolectiva.bvsalud.org>.
- MARTÍN CRIADO, E. (2010): *Las escuela sin funciones. Crítica de la sociología de la educación crítica*. Barcelona: Bellaterra.
- MARTÍNEZ NICOLÁS, MANUEL. “De la brecha digital a la brecha cívica”. En Revista *TELOS (Cuadernos de Comunicación e Innovación)* – www.telos.es.
- PALACIOS GUEVARA, KARINA GISSELLE (2006). *Investigación comparativa de la incidencia de las iniciativas de implementación de tecnologías de información y comunicación (tic y ntic) del gobierno y el tercer sector sobre el fortalecimiento del espacio público y la participación ciudadana en zonas rurales y urbano marginales del Ecuador*. Quito: Flacso.
- ROBLES, JOSÉ MANUEL (2008). *Ciudadanía digital. Una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Barcelona: UOC.
- SERRANO, PASCUAL (2010). *Traficantes de información. Historia oculta de los grupos de comunicación españoles*. Madrid: Akal.